

125-19.61

Santiago de Cali, 27 de junio de 2018

CACCI 4595

Informe Final Respuesta a Denuncia Ciudadana CACCI 3669 DC-48-2018
Proposición No. 001 de mayo 10 de 2018 Concejo Municipal de Candelaria

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en el Municipio de Candelaria-Valle, inherentes a los contratos No. 203-13-05-014117 (Cerramiento Pista Patinaje) y Contrato No. 203-13-05-024-15 (Pista Patinaje) del Corregimiento de Villagorgona y por tal motivo solicitan realizar auditoria especial a la ejecución de estas obras y la interventoría de las mismas.

La Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana mediante visita fiscal a la administración municipal de Candelaria y posterior revisión documental, para tal fin comisiono a un profesional en Ingeniería Civil adscrito a esta Dirección para su atención.

De la visita efectuada al Corregimiento de Villagorgona y de la revisión documental realizada a la información suministrada por la administración municipal de Candelaria-Valle se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana, comisionó a un Ingeniero Civil adscrito a dicha Dirección para atender la referida denuncia, quien, en el desarrollo de la misma, aplicó la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la visita realizada, se consolida en el presente informe, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante

2. ALCANCE DE LA VISITA

Se procede a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-48-2018 radicada mediante oficio CACCI 3669 del 17 de mayo de 2018, enfocados en verificar los hechos de la denuncia tales como las presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos suscritos para el cerramiento de la pista de patinaje y la construcción de la misma.

3. LABORES REALIZADAS

Para la atención de la presente denuncia y de conformidad con el Plan de Trabajo elaborado para el trámite de la misma, se realizaron las siguientes actividades:

- Se programó la visita para realizar el apoyo técnico requerido y se elaboró el Plan de trabajo a seguir en la visita al Municipio de Candelaria, haciendo un estudio detenido del informe de la denuncia así como de la documentación anexada.
- En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Candelaria, se procedió a levantar la correspondiente Acta Fiscal de Visita, con la intervención del Arq. Wilson Suarez Betancourt, Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal.
- Se verificaron los soportes del contrato con el fin de esclarecer los hechos mencionados en la denuncia, y dar respuesta precisa a las apreciaciones del denunciante.
- Se efectuó la visita al sitio donde se ejecutaron las obras y se procedió a medir lo realizado en los diferentes frentes, con el fin de cotejarlo con el Acta Final de entrega de las obras, así mismo, se realizó el correspondiente registro fotográfico de las partes más representativas de la obra, como se muestra a continuación:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PISTA DE PATINAJE



GRADERÍAS



ENFERMERÍA



CERRAMIENTO DE ESCENARIO DE PATINAJE



4. RESULTADO DE LA VISITA

De acuerdo al Contrato de Obra No. 203-13-05-014 (cerramiento de la pista de patinaje) y del contrato 203-13-05-024-15 (pista de patinaje del corregimiento de Villa Gorgona, suscrito, suministrado por la Administración Municipal de Candelaria Valle del Cauca, se verificó lo siguiente:

- **RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL, OBJETO DE LA VISITA FISCAL.**

PROGRAMA: Obra Pública

Contrato No. : 203-13-05-014

Objeto Contrato: “Construcción del cerramiento de las pista de patinaje, ubicada en el corregimiento de Villa Gorgona, municipio de Candelaria”.

Modalidad Selección (licitación, mínima cuantía, contratación directa):

Clase Contrato: Contrato de Obra Pública

Sector al Que Corresponde El Gasto: cdp-recursos propios

Valor Inicial Contrato: \$221.132.749,69.

Valor Final Contrato: \$221.132.749,69.

Nombre Completo Contratista: Henry Arce Aragón – CC No. 19.161.501 de Bogotá

Fecha Suscripción Contrato: 15 de septiembre de 2017

Nombre Completo Interventor y /o Supervisor

Interventor: No aplica – Falta de recursos y baja cuantía

Supervisor: Arq. Wilson Suarez Betancourt

Plazo Ejecución (días): 60 días.

Fecha de inicio: 04 de octubre de 2017

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2017

Fecha inicial y final de póliza y nombre del asegurador: 4-10-2017 a 15-11-2022 - Seguros del Estado S.A

Fecha Suscripción Acta Finalización: En trámite.

- **RESUMEN DEL PROCESO CONTRACTUAL, OBJETO DE LA VISITA FISCAL.**

PROGRAMA: Obra Pública

Número Contrato: 203-13-05-024

Objeto Contrato: “Construcción de pista de patinaje en escenario deportivo, localizado en el barrio 20 de julio del municipio de Candelaria Valle del Cauca”.

Modalidad Selección (licitación, mínima cuantía, contratación directa):

Clase Contrato: Contrato de Obra Pública

Sector Al Que Corresponde El Gasto:

Valor Inicial Contrato: \$512.965.545

Valor Final Contrato: \$ 512.965.545

Nombre Completo Contratista: Consorcio Pistas 2015.

Fecha Suscripción Contrato: 24-09-2015

Nombre Completo Del Interventor y /o Supervisor

Interventor: Consorcio Fábricas MMC-030

Supervisor: - Arq. Wilson Suarez B. (Candelaria) – Andrea Molina (FONADE)

Plazo Ejecución (días): 105 días

Fecha de inicio: 10 de marzo de 2016

Fecha de finalización: 9 de noviembre de 2016

Fecha inicial y final de póliza y nombre del asegurador: 4-10-2017 a 15-11-2022 - Seguros del Estado S.A

Fecha Suscripción Acta De Finalización: 30 de septiembre de 2015

MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA									
CONTRATO: 203-13-05-024									
OBRA: "Construcción del cerramiento de las pista de patinaje, ubicada en el corregimiento de Villa Gorgona, municipio de Candelaria".									
ACTIVIDADES	CONDICIONES CONTRACTUALES				EVALUACION CONTRALORIA				PRESUNTO DETRIMENTO
	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
Localización y replanteo con equipo de topografía	M2	4701	938	4.409.538	M2	4701	938	4.409.538	0
Placa de contrapiso E=10 cms en hormigón de 21 Mpa.	M2	2936.12	56.306,00	165.321.173,00	M2	2936.12	56.306,00	165.321.173,00	0
Endurecedor para afinado de placa de contrapiso.	M2	2936.12	7.074,00	20.770.113,00				54.588.172,00	0
Andén en concreto de 3000 PSI escobreado en zona de acceso.	M2	514.96	48.578,00	25.015.727,00	M2	514.96	48.578,00	25.015.727,00	0
Valor total de costos directos e indirectos				512.965.545				512.965.545	0

CONTRATO No. 203-13-05-014

Cuyo objeto es: "Construcción del cerramiento de las pista de patinaje, ubicada en el Corregimiento de Villagorgona, municipio de Candelaria". Contrato este que se ejecutó con recursos propios y recursos de SGP. La supervisión de este contrato la realizó el municipio de Candelaria Valle del Cauca a cargo del Arq. Wilson Suarez Betancourt, actual Secretario de Infraestructura y Valorización de ese municipio debido a:

- No existían los recursos para pagar una interventoría externa
- Se trata de un contrato de baja cuantía
- La Secretaría de Infraestructura del municipio, cuenta con profesionales idóneos para ejercer la supervisión de dicho contrato.

CONTRATO No. 203-13-05-024 cuyo objeto es: "Construcción de pista de patinaje en escenario deportivo, localizado en el barrio 20 de julio del municipio de Candelaria Valle del Cauca".

Este contrato se ejecutó con recursos del DPS-FONADE.

La Interventoría de este contrato la realiza el consorcio MMC-30 cuyo director de interventoría es el ingeniero Oscar Mauricio Dávila y es contratada directamente por Fonade.

Todos los procesos de auditoría que incluyen informes técnicos, actas parciales, acta final y liquidación, se hacen desde la Interventoría, contando con su aval para realizar el seguimiento y supervisión por parte del Municipio.

5. CONCLUSIONES

El contrato de Obra Pública No. 203-13-05-014 (Cerramiento de la pista de patinaje) suscrito por la Administración municipal de Candelaria y Henry Arce Aragón, identificado con la CC. No. 19.161.501 de Bogotá, así como del contrato de Obra Pública No. 203-13-05-024-15 (Pista de patinaje del Corregimiento de Villa Gorgona, suscrito, por la Administración Municipal de Candelaria Valle del Cauca y el Consorcio Pistas 2015, se encontró en los dos (2) contratos total consistencia en lo medido vs. lo contemplado en la parte contractual; además se concluye que las obras están terminadas de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas para este tipo de construcciones.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-48-2018.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe al Municipio de Candelaria, con el fin de que la administración municipal tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmada)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Copia: CACCI 3669 DC 48– 2018
Luz Eny Orejuela Carvajal- Secretaria General Concejo Municipal-Carrera 8 No.8-58 Piso 1
Candelaria-Valle
contactenos@candelaria-valle.gov.co
vivianacardenas@cdvc.gov.co

Trascribió: Amparo Collazos Polo – Profesional Especializada.